

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34553 MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia en sustitución por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 0000334 /2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2020 auto de declaración de concurso de Congelados El Búho, S.L., con Cif B-73654980, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paraje El Búho, s/n de Cieza (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 35 del TRLC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Audytax Consultores y Auditores, S.L.P.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza Circular, número 7, entresuelo-derecha (30008-Murcia).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: cursocongeladoselbuho@audytax.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a.

Murcia, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200046123-1